

Decreto sobre el control obrero
27 de noviembre de 1917

Anexos
Proyecto de decreto sobre el control obrero
Lenin
Trotsky

Los comités de fábrica y El “secreto comercial” y el control de la producción

(Versión al castellano desde “[Décret sur le contrôle ouvrier](#)”, en *La Bataille socialiste*, contrastado con “Contrôle ouvrier. Règlement du 14 novembre 1917, ‘Izvestia’ 16 novembre 1917, n° 227”, en Raoul Labry, *Une législation communiste*, Payot, París, 1920, páginas 127-129. Votado y aprobado, en el Comité Central Ejecutivo de los Sóviets de toda Rusia, el día 27 de noviembre y publicado el día 29 de noviembre en *Izvestia*)

1° De cara a una organización regular de la actividad económica nacional se establece en todas las empresas industriales, comerciales, bancarias, agrícolas, del transporte, cooperativas de producción y otras empresas que den ocupación a los obreros, sea en los talleres o en las obras, o bien sea en otros lugares, un control de los obreros sobre la producción, la venta y el almacenamiento de los productos y materias primas así como, también, sobre la gestión financiera de la empresa.

2° El control pertenece a todos los obreros de la empresa a través de sus instituciones elegidas, a saber: comités de fábrica y factoría, consejos de estarostes¹, etc. Con la participación de los representantes de los empleados y del personal técnico.

3° Se crea una Comisión Regional de Control por cada ciudad importante o gobierno, o región industrial, comisión que estará compuesta por representantes de los sindicatos profesionales, de los comités de fábrica y taller, y por otros comités y cooperativas obreras. Esta comisión está adscrita al Consejo de Diputados Obreros y Soldados.

4° Hasta la convocatoria del Congreso de los Consejos de Control Obrero se crea en Petrogrado un Consejo del Control Obrero para toda Rusia; forman parte de él los representantes de las siguientes organizaciones: Comité Central Ejecutivo de los Sóviets de los Diputados Obrero y Soldados de toda Rusia (5 miembros); Comité Central Ejecutivo de los Diputados Campesinos de toda Rusia (5 miembros); Consejo de los Sindicatos Profesionales de toda Rusia (5 miembros); Comité Central de las Cooperativas Obreras de toda Rusia (2 miembros); Buró de los Comités de Fábrica y Taller de toda Rusia (5 miembros); Asociación de Ingenieros y Técnicos de toda Rusia (5 miembros); Asociación de Agrónomos de toda Rusia (2 miembros); cada sindicato obrero de toda Rusia a razón de un

¹ La traducción aproximada al castellano a la que hemos llegado por el momento sería algo parecido a “jefes de comunidad”; el estarote era normalmente una persona de edad dotada de autoridad moral por su trayectoria en el medio social.

miembro si éste tiene menos de 100.000 afiliados y de dos miembros si supera ese número; Consejo de los Sindicatos Profesionales de Petrogrado (2 miembros).

5° Adjuntos a los órganos superiores del control obrero se crean comisiones de especialistas (técnicos, contables, etc.) que, a iniciativa de esos órganos o ante demandas de las comisiones obreras de control, acudirán al lugar a proceder *in situ* al examen técnico y financiero de las empresas.

6° Las comisiones obreras de control tienen derecho a supervisar la producción, a fijar el mínimo de rendimiento en la empresa y a tomar medidas para establecer el precio de venta de los objetos fabricados.

7° Las comisiones obreras de control tienen derecho a controlar toda la correspondencia de la empresa y los propietarios de la empresa serán responsables judicialmente de toda ocultación de correspondencia. Queda abolido el secreto comercial. Los propietarios de la empresa deben presentar a las comisiones obreras de control todos sus libros y balances, tanto del ejercicio en curso como de los pasados.

8° Las decisiones de las comisiones obreras de control tienen un carácter ejecutivo frente a los propietarios de la empresa; únicamente pueden ser anuladas aquellas decisiones por una decisión de los órganos superiores del control obrero.

9° En el plazo de tres días, el empresario y la administración de la empresa tienen derecho a presentar a la jurisdicción superior competente (Comisión Regional de Control) un recurso contra las decisiones de las comisiones obreras de control.

10° En todas las empresas, los propietarios y los representantes de los obreros y empleados, miembros electos de las comisiones de control, son responsables ante el gobierno del cumplimiento del más riguroso orden, de la disciplina y de la salvaguardia de los bienes de la empresa. Las personas que hayan robado materias primas, productos o pedidos o que hayan cometido irregularidades en el mantenimiento de los libros, etc., son plenamente responsables de sus actos.

11° Las cuestiones contenciosas, los conflictos entre las comisiones obreras de control, los recursos de los propietarios de empresa contra las decisiones de esas comisiones, son competencia de las comisiones regionales de control (artículo 3°). Esas comisiones regionales publican, dentro de los límites en los que están autorizadas por las decisiones e indicaciones del Consejo de Control Obrero de toda Rusia, instrucciones que deben tener en cuenta las particularidades de la producción y las condiciones locales; vigilan también el funcionamiento de las comisiones obreras de control.

12° El Consejo de Control Obrero de toda Rusia elabora los planes generales del control obrero y las instrucciones; promulga decisiones

obligatorias; regulariza las relaciones de las comisiones regionales de control y resuelve, en última instancia, sobre todo lo concerniente al control obrero.

13° El Consejo de Control Obrero de toda Rusia pone en funcionamiento comisiones regionales de control en concordancia con el funcionamiento de todas las otras instituciones relacionadas con la organización de la actividad económica nacional.

Se publicarán por separado reglamentos concernientes a las relaciones entre el Consejo de Control Obrero de toda Rusia y el resto de instituciones relacionadas con la organización económica nacional.

14° Quedan anuladas todas las leyes y circulares restrictivas de cara al funcionamiento de los comités de fábrica y taller, etc., y de los consejos de obreros y empleados.

*En nombre del gobierno de la República Rusa, el Presidente de los
Comisarios del Pueblo
Vladimir Ulianov (Lenin)
El Comisario de Trabajo
Chliapnikov*

Como Chliapnikov fue miembro activo de la Oposición Obrera y oponente del estalinismo en general, y de Lenin en aspectos particulares de la política bolchevique, (como tantos otros revolucionarios activos de 1917), es decir a la degeneración del primer estado obrero, y como fue ejecutado por Stalin en 1937; como quiera que la cuestión del control obrero está, y estuvo en la revolución de 1917, íntimamente ligada con la cuestión de los comités de fábrica (de inmensa importancia, aunque obviada normalmente, en la revolución proletaria de 1917 hasta el punto de haber sido una de las opciones organizativas de la base obrera barajadas por Lenin y Trotsky para encauzar y ejecutar la insurrección de noviembre) y a los sindicatos (de no menor importancia tanto en el desarrollo anterior de la lucha obrera en defensa de sus reivindicaciones como en el mismo proceso de la insurrección, de la toma del poder por la clase obrera, mal que le pese a la interpretación de Briton); como sea que la cuestión del control obrero de la producción y de los comités de fábrica y taller (o tajo, o centro de trabajo, o empresa, etc.,) ocupan un lugar destacado entre las tareas del proletariado del siglo XXI y, por tanto, en sus consignas centrales aglutinadoras hasta el punto de tener que figurar obligatoriamente en cualquier programa de acción revolucionario (como lo hace en el programa internacional de acción con el que se fundó la IV Internacional, el Programa de Transición), reproducimos aquí tanto el Proyecto de Reglamento sobre el control obrero de Lenin como la nota correspondiente de la Editorial Cartago (de la que Akal Editor reproduce las Obras Completas) que suponemos de la Editorial Política del Estado de la Unión Soviética, como también íntegramente el epígrafe de la obra de M. Briton Los bolcheviques y el control obrero. 1917-1921 correspondiente al día de su aprobación, 27 de noviembre, como, por último, los dos epígrafes del Programa de Transición correspondientes a los comités de fábrica y el control obrero².

² Para el "Proyecto de Reglamento sobre el control obrero", en *Obras Escogidas en 3 tomos*, Tomo 2, Editorial Progreso, Moscú, 1970, páginas 500-501; para la nota correspondiente: Lenin, *Obras Completas*, Tomo XXVII, Akal Editor, Madrid, 1976, páginas 484-485. Para la obra de Briton: *Los*

Proyecto de decreto sobre el control obrero

Lenin

8 o 9 de noviembre de 1917

1. Queda establecido el *control obrero* sobre la producción, conservación y compra-venta de todos los productos y materias primas, en todas las empresas industriales, comerciales, bancarias, agrícolas, etc., que cuenten con cinco obreros y empleados (en conjunto), por lo menos, o cuyo giro anual no sea inferior a 10.000 rublos.

2. Ejercerán el control obrero todos los obreros y empleados de la empresa, ya directamente, si la empresa es tan pequeña que lo hace posible, ya por medio de sus representantes, cuya elección tendrá lugar *inmediatamente* en asamblea general, debiendo levantarse acta de la elección y ser comunicados los nombres de los designados al Gobierno y a los Soviets locales de diputados obreros, soldados y campesinos.

3. Queda absolutamente prohibida la interrupción del trabajo de una empresa o industria de importancia nacional (véase § 7), así como toda modificación en su funcionamiento, sin autorización de los representantes elegidos por los obreros y empleados.

4. *Todos* los libros de contabilidad y documentos, sin excepción, así como *todos* los almacenes y depósitos de materiales, herramientas y productos, sin excepción alguna, deben estar abiertos a los representantes elegidos por los obreros y empleados.

5. Las decisiones de los representantes elegidos por los obreros y empleados son obligatorias para los propietarios de las empresas y no pueden ser anuladas más que por los sindicatos y por los congresos sindicales.

6. En todas las empresas de importancia nacional, *todos* los propietarios y *todos* los representantes elegidos por los obreros y empleados para ejercer el control obrero son responsables ante el Estado del riguroso mantenimiento del orden, de la disciplina y de la conservación de los bienes. Los culpables de incuria, de ocultación de stocks, balances, etc., serán castigados con la confiscación de todos sus bienes y con una reclusión que puede llegar a cinco años.

7. Se declaran empresas de importancia nacional todas las que trabajan para la defensa o están de alguna manera relacionadas con la producción de artículos necesarios a la subsistencia de las masas de la población.

8. Los Soviets locales de diputados obreros, las conferencias de representantes de comités de fábrica y las de comités de empleados dictarán, en asambleas generales de sus representantes, normas más detalladas del funcionamiento del control obrero.

La nota al texto de Lenin reza:

“La preparación del decreto sobre control obrero de la producción se inició inmediatamente después del triunfo de la Revolución Socialista de Octubre. El proyecto de este decreto, escrito por Lenin el 8 o 9 de noviembre fue debatido en el Consejo Central de los comités de fábricas y talleres con la participación de Lenin, y en lo fundamental fue aprobado por la reunión. Luego, el 9 de noviembre, el proyecto fue entregado para su estudio al Consejo de Comisarios del Pueblo, el cual encomendó a V.

bolcheviques y el control obrero. 1917-1921 (El estado y la contrarrevolución), Ruedo Ibérico – Colección el Viejo Topo, Cary-Colombes, 1972, páginas 51-57, las negritas son de Briton (no reproducimos las abundantes y documentadas citas de esta obra); el *Programa de Transición*, está tomado del [Archivo León Trotsky del MIA](#). EIS.

P. Miliutin e I. Larin la preparación en dos días de un proyecto detallado de decreto. Pero el proyecto que elaboraron estaba en contradicción con las tareas de control obrero revolucionario formuladas por Lenin. Faltaba, por ejemplo, un punto fundamental, el que decía que las resoluciones de los organismos de control obrero eran obligatorias para los dueños de empresas. El proyecto de Lenin sirvió de base para la elaboración posterior del proyecto de sobre control obrero, que fue publicado con algunos agregados el 14 de noviembre en el *Diario del gobierno provisional obrero y campesino*, núm. 3, con el título de “Proyecto de ley sobre control obrero (entregado para su estudio a la comisión de trabajo)”. Durante los debates siguientes se presentó la moción de que los organismos de control obrero que surgiesen en las localidades debían ser reemplazados por órganos estatales y el control obrero no debía ser impuesto en todas las empresas, sino solamente en las más grandes fábricas y talleres, en los ferrocarriles, etc. Lenin defendió la necesidad de estimular por todos los medios la iniciativa de los obreros de implantar el control obrero en todas partes. La elaboración definitiva del proyecto fue encargada a la comisión creada en la reunión del 21 de noviembre del CEC de toda Rusia. El 27 de noviembre ese organismo analizó el proyecto presentado por la comisión y promulgó el decreto que se llamó “Decreto sobre control obrero”. Y que contenía las tesis fundamentales del proyecto de Lenin. Fue publicado el 29 de noviembre en *Izvestia del CEC*, núm. 227.”

En cuanto a la interpretación de Maurice Briton, he aquí el texto de su obra correspondiente al 27 de noviembre (14 de noviembre en su obra, calendario antiguo): “14 de noviembre. Lenin suponía que su “proyecto de estatutos sobre el Control obrero” sería ratificado inmediatamente, con alguna rectificación menor, por el Comité Ejecutivo central de los Soviets (V. Ts. I. K.) y por el Consejo de Comisarios del pueblo (Sovnarkom). De hecho, sus proposiciones provocaron una discusión acalorada, y críticas de derecha y de izquierda. Lozovski, un sindicalista bolchevique, escribió más tarde: “Nuestra opinión era que las unidades del control en la base debían actuar únicamente dentro de límites rigurosamente determinados por órganos superiores de control. Pero los camaradas que estaban por la descentralización del control obrero defendían la independencia y la autonomía de esos órganos inferiores, ya que creían que las masas mismas debían encarnar el principio del control.” Lozovski pensaba que “los órganos inferiores de control deben confinar sus actividades en los límites señalados por las instrucciones del proyectado Consejo panruso del Control obrero. Importa decirlo con absoluta claridad, para que los obreros en ciertas empresas no se imaginen que las fábricas les pertenecen”.

A pesar de las acaloradas protestas de la base (y después de casi dos semanas de discusión) se llegó a un “compromiso” en el que los sindicatos (convertidos, escribe Carr, en “insospechados campeones del orden, de la disciplina y de la dirección centralizada de la producción”) habían ganado claramente la partida. **El nuevo texto fue adoptado por el Comité Ejecutivo central panruso de los Soviets (V. Ts. I. K.) el 14 [27] de noviembre (por 24 votos contra 10) ratificado por el Consejo de Comisarios del pueblo el 15 [28] de noviembre y publicado al día siguiente.** Miliutin, que presentó el decreto “corregido” al V. Ts. I. K., explicó, un poco a modo de excusa, que “la vida nos arrastra” y que se había convertido en algo urgente y necesario “unificar en un aparato de Estado sólido el control obrero que había estado realizándose de modo improvisado”. “La legislación sobre el control obrero, que hubiera debido entrar lógicamente en el marco de un plan económico, había tenido que preceder la legislación sobre el propio plan.” No puede reconocerse de modo más claro la existencia de una

tremenda presión desde abajo, y las dificultades que encontraban los bolcheviques al querer canalizarla. En el decreto corregido, los 8 puntos del texto original de Lenin habían pasado a ser 14. El nuevo decreto empezaba con una frase bastante hábil: “En interés de una regulación planificada de la economía nacional”, el nuevo gobierno reconocía la autoridad del control obrero en todos los sectores de la economía. Pero tenía que haber una estricta jerarquía de los organismos de control. Se “permitía” que los Comités de fábrica siguieran siendo los organismos de control en cada empresa individual. Pero cada comité era responsable ante un “Consejo regional del Control obrero”³, subordinado a su vez a un “Consejo panruso del Control obrero”. La composición de esas instancias supremas la decidió el partido. Los sindicatos estaban representados masivamente en los pisos medios y superiores de esa nueva pirámide del “control obrero institucionalizado”.

El Consejo panruso del Control obrero, por ejemplo, estaba compuesto por 21 “representantes”: 5 del Comité Ejecutivo central panruso de los Soviets, 5 del Ejecutivo del Consejo panruso de los Sindicatos, 5 de la Asociación de Ingenieros y Técnicos, 2 de la Asociación de Agrónomos, 2 del Consejo sindical de Petrogrado, 1 de cada Federación Sindical panrusa con menos de 100.000 miembros (2 de cada federación con un número superior de miembros)... ¡y 5 del Consejo panruso de los Comités de fábrica! El partido se había fabricado una representación “a su medida” de los comités (en los que había en más de un caso influencias anarcosindicalistas).

Muy lejanos parecían los días en que Lenin afirmaba que en el nuevo Estado revolucionario “la fuente del poder no está en una ley, previamente discutida y aprobada por el Parlamento, sino en la iniciativa directa de las masas populares desde abajo y en cada lugar, en la “toma” directa del poder, para emplear un término en boga”.

Pero el simple hecho de que se mencionara en el decreto un “Consejo panruso de los Comités de fábrica” significaba que, paralelamente a la estructura “oficial” de organismos de “control obrero”, seguía existiendo otra estructura, cuyo antagonismo con la primera era casi inevitable: la pirámide de organismo que representaban a los Comités de fábrica. Mostraba también que el movimiento de los comités no había cejado en su intento de coordinar sus actividades a escala nacional. Hasta esa representación ínfima de los Comités de fábrica no era más que una concesión táctica por parte de Lenin, y los acontecimientos iban a probar rápidamente que los elementos dirigentes del gobierno no tenían la menor intención de aceptar durante mucho tiempo esa amenaza potencial a la hegemonía del Partido y de sus partidarios en los sindicatos. Y el Partido puso manos a la obra. “Los que más habían hablado del “control obrero” y de su “extensión” [escribe Carr] estaban de hecho intentado hábilmente transformarle en algo ordenado e inocuo, al convertirle en una institución pública enorme y centralizada.”

Más tarde, la propaganda bolchevique iba a utilizar constantemente la idea de que los Comités de fábrica no eran un instrumento adecuado para organizar la producción a escala nacional. Deutscher, por ejemplo, pretende que “los rasgos anarquizantes de los comités aparecieron casi desde el primer momento: cada Comité de fábrica aspiraba a tener la última palabra sobre todos los asuntos relacionados con la fábrica, su producción, sus existencias de materias primas, sus condiciones de trabajo, etc., y consagraba poca atención, o ninguna, a las necesidades de la industria en su conjunto”. Pero en la frase siguiente, el propio Deutscher admite que “pocas semanas después de la insurrección [de octubre], los Comités de fábrica intentaron formar su propia organización nacional, que hubiera asegurado virtualmente su dictadura en la economía.

³ Que nosotros hemos traducido como “Comisión ...” siguiendo a la versión francesa; que distingue entre ‘commission’ y ‘conseil’. EIS.

Los bolcheviques utilizaron entonces a los sindicatos para hacer un señalado servicio al joven Estado soviético, y disciplinar a los Comités de fábrica. Los sindicatos se opusieron firmemente al intento de los Comités de fábrica de forma una organización nacional por su cuenta. Impidieron la convocación del proyectado Congreso panruso de los Comités de fábrica, y exigieron una subordinación total de los Comités”.

La condición previa esencial para que pudieran los comités asumir tareas regionales y nacionales era que se les permitiera federarse a escala regional y nacional. Los bolcheviques de hoy en día que acusan a los comités de 1917-1918 de haberse ocupado sólo de asuntos “locales” (cuando el propio Partido hacía todo lo posible para impedir que los comités se federen desde abajo, de modo autónomo alcanzan la cúspide la hipocresía). El “Soviet central de los Comités de fábrica”, cuya creación había sido patrocinada por los bolcheviques, fue liquidado después del derrocamiento del gobierno provisional con la misma prontitud con la que había sido creado. En Centro revolucionario de los Comités de fábrica, organismo de inspiración anarquista, que había estado funcionando durante varios meses, nunca consiguió reemplazarlo, debido a los innumerables obstáculos que se sembró en su camino.

Estos acontecimientos exigen un comentario. La desorganización que produjeron la guerra y la resistencia de los patronos (sabotaje y desertión de sus puestos en las empresas) exigía indiscutiblemente que se redujeran a un mínimo, y a ser posible se eliminaran, las luchas innecesarias **entre Comités de fábrica** (luchas provocadas por la escasez de combustible y de materias primas, por ejemplo). No cabe la menor duda de que era necesario coordinar en gran escala la actividad de los comités (y muchos de los elementos más activos de esos comités eran perfectamente conscientes de esa necesidad). Lo que discutimos aquí no es si era o no necesario que hubiera una diferenciación funcional de los diversos órganos del poder de la clase obrera (soviets, Comités de fábrica), ni cómo había que dar con una definición de lo que eran tareas locales y lo que eran tareas regionales y nacionales. Las modalidades de un diferenciación de ese tipo hubieran podido ser determinadas (y probablemente lo hubieran sido) por el Congreso de los Comités de fábrica que había sido previsto. Lo decisivo es que una instancia elaboró e impuso **desde fuera** un modelo **jerarquizado** de diferenciación (y esa instancia no la componían los **productores mismos**).

Un portavoz bolchevique describió la situación tal y como la veían los que estaban ahora en el poder. “En vez de una normalización rápida de la producción y la distribución en vez de medidas que condujeran hacia una organización socialista de la sociedad, nos encontrábamos ante una práctica que recordaba los sueños anarquistas de comunas productivas autónomas.” Y Pankratova se expresa más claramente aún: “Durante la época de transición había que aceptar los aspectos negativos del control obrero, que no era más que un medio de lucha contra la resistencia del capital. Pero cuando el poder pasó a manos del proletariado [o sea a manos del Partido, M. Briton], la política de los Comités de fábrica que actuaban como si las fábricas fueran propiedad suya se convirtió en una política antiproletaria [...]”

Pero la mayor parte de los obreros no comprendían esas sutilezas. Se tomaban muy en serio la propaganda bolchevique sobre el control obrero, y no veían en él, como Pankratova, “algo transitorio” o “una etapa hacia otros métodos de normalización de la vida económica”. Para ellos, no se trataba simplemente de un medio para luchar contra el sabotaje económico de la clase dominante, ni de una consigna táctica correcta, designada por un comité como “apropiada” a una etapa dada del “desarrollo de la revolución”. Para las masas, el “control obrero” era la expresión de sus más profundas aspiraciones. ¿Quién mandarían en la fábrica? Sentían intuitivamente que quien dirigiera la producción dirigiría todos los aspectos de la vida social. Pero no sentían esa

diferencia sutil entre “control” y “gestión”, de la que la mayor parte de los bolcheviques eran perfectamente conscientes. El malentendido tuvo más tarde consecuencias sangrientas.

El decreto sobre el Control obrero de noviembre de 1917 parecía consagrar oficialmente el impulso de la clase obrera hacia el dominio total de sus condiciones de existencia. Un periódico de los metalúrgicos escribía que “la clase obrera, por su propia naturaleza [...] debería ocupar el primer puesto tanto en la producción como, sobre todo, en su organización [...] Toda producción, en el futuro, deberá [...] reflejar la voluntad y el pensamiento del proletariado”. Mientras que antes de octubre el control obrero había tomado en la mayor parte de los casos una forma pasiva, de vigilancia, los comités obreros empezaron a asumir un papel cada vez más importante en la dirección general de numerosas empresas. “Durante varios meses después de la revolución [escribe Avrich] la clase obrera rusa gozó de un grado de libertad y de un sentimiento de poder probablemente único en su historia.”

Desgraciadamente, disponemos de pocas informaciones detalladas sobre este período sumamente interesante. Los datos de los que se dispone provienen en la mayor parte de los casos de fuentes (burguesas o burocráticas) fundamentalmente hostiles a la idea misma de la gestión obrera, y que sólo se ocupan de intentar probar su “ineficacia” o su carácter “impracticable”. Existe un relato interesante de lo ocurrido en la refinería de petróleo Nobel, que ilustra tanto la tendencia fundamental de la clase obrera hacia la autogestión como la hostilidad con la que se enfrentaba en los círculos del Partido. Conoceremos sin duda alguna más tarde otros casos.”

“Los Comités de fábrica” y “El “secreto comercial” y el control obrero de la producción”

Dos epígrafes de *El Programa de Transición*, programa de acción internacional fundacional de la Cuarta Internacional

1938

Los comités de fábrica

El movimiento obrero de la época de transición no tiene un carácter regular e igual sino afiebrado y explosivo. Las consignas, lo mismo que las formas de organización, deben ser subordinadas a ese carácter del movimiento. Huyendo de la rutina como de la peste, la dirección debe prestar atención a la iniciativa de las masas.

Las huelgas con ocupación de fábricas, una de las más recientes manifestaciones de esta iniciativa, rebasan los límites del régimen capitalista normal. Independientemente de las reivindicaciones de los huelguistas, la ocupación temporaria de las empresas asesta un golpe al ídolo de la propiedad capitalista. Toda huelga de ocupación plantea prácticamente el problema de saber quién es el dueño de la fábrica: el capitalista o los obreros.

Si la ocupación promueve esta cuestión episódicamente, el comité de fábrica da a la misma una expresión organizada. Elegido por todos los obreros y empleados de la empresa, el comité de fábrica crea de golpe un contrapeso a la voluntad de la administración.

A la crítica reformista de los patrones del viejo tipo, los “patrones de derecho divino”, del género de Ford, frente a los “buenos” explotadores “democráticos”, nosotros oponemos la consigna de los comités de fábrica como centro de lucha contra unos y otros.

Los burócratas de los sindicatos se opondrán, por regla general, a la creación de comités, del mismo modo que se oponen a todo paso atrevido en el camino de la movilización de las masas. Sin embargo, su oposición será tanto más fácil de quebrar cuanto mayor sea la extensión del movimiento. Allí donde los obreros de la empresa están ya en los períodos “tranquilos” totalmente comprendidos en los sindicatos, el comité coincidirá formalmente con el órgano del sindicato, pero renovará su composición y ampliará sus funciones. Sin embargo, el principal significado de los comités es el de transformarse en estados mayores para las capas obreras que, por lo general, el sindicato no es capaz de abarcar. Y es precisamente de esas capas más explotadas de donde surgirán los destacamentos más afectos a la revolución.

A partir del momento de la aparición del comité de fábrica, se establece de hecho una dualidad de poder. Por su esencia ella tiene algo de transitorio porque encierra en sí dos regímenes inconciliables: el régimen capitalista y el régimen proletario. La principal importancia de los Comités de Fábrica consiste precisamente en abrir un período pre-revolucionario, ya que no directamente revolucionario, entre el régimen burgués y el régimen proletario. Que la propaganda por los Comités de Fábrica no es prematura ni artificial, lo demuestra del mejor modo la ola de ocupación de fábricas que se ha desencadenado en algunos países. Nuevas olas de ese género son inevitables en un porvenir próximo. Es preciso iniciar una campaña en pro de los comités de fábricas para que los acontecimientos no se tomen de improviso.

El “secreto comercial” y el control obrero de la producción

El capitalismo liberal basado en la concurrencia y la libertad de comercio se ha eclipsado en el pasado. El capitalismo monopolizador que lo reemplazó, no solamente no ha reducido la anarquía del mercado, sino que, por el contrario, le ha dado un carácter particularmente convulsivo. La necesidad de un “control” sobre la economía, de una “dirección” estatal, de una “planificación” es reconocida ahora (al menos verbalmente) por casi todas las corrientes del pensamiento burgués y pequeño-burgués, desde el fascismo hasta la social-democracia. Para el fascismo se trata sobre todo de un pillaje “planificado” del pueblo con fines militares. Los social-demócratas tratan de desagotar el océano de la anarquía con la cuchara de una “planificación” burocrática. Los ingenieros y los profesores tratan de convertirse en tecnócratas. Los gobiernos democráticos tropiezan en sus tentativas tímidas de “reglamentación” con el sabotaje insuperable del gran capital.

El verdadero nexo entre explotadores y “controladores” democráticos se revela en el hecho de que los señores “reformadores” poseídos de una santa emoción, se detienen en el umbral de los trusts con sus “secretos” industriales y comerciales. Aquí reina el principio de “no intervención”. Las cuentas entre el capital aislado y la sociedad constituyen un secreto del capitalismo: la sociedad no tiene nada que ver con ellas. El “secreto” comercial se justifica siempre, como en la época del capitalismo liberal, por los intereses de la “concurrencia”. En realidad los trusts no tienen secretos entre sí. El secreto comercial de la época actual es un constante complot del capital monopolizador contra la sociedad. Los proyectos de limitación del absolutismo de los “patrones de derecho divino” seguirán siendo lamentables farsas mientras los propietarios privados de los medios sociales de producción puedan ocultar a los productores y, a los consumidores la mecánica de la explotación, del pillaje y del engaño. La abolición del “secreto comercial” es el primer paso hacia un verdadero control de la industria.

Los obreros no tienen menos derechos que los capitalistas a conocer los “secretos” de la empresa, de los trusts, de las ramas de las industrias, de toda la

economía nacional en su conjunto. Los bancos, la industria pesada y los transportes centralizados deben ser los primeros sometidos a observación.

Los primeros objetivos del control obrero consisten en aclarar cuáles son las ganancias y gastos de la sociedad, empezando por la empresa aislada, determinar la verdadera parte del capitalismo aislado y de los capitalistas en conjunto en la renta nacional, desenmascarar las combinaciones de pasillo y las estafas de los bancos y de los trusts; revelar, en fin, ante la sociedad el derroche espantoso de trabajo humano que resulta de la anarquía del capitalismo y de la exclusiva persecución de la ganancia.

Ningún funcionario del estado burgués puede llevar a cabo esa tarea, cualesquiera que sean los poderes de que fuera investido. El mundo entero ha observado la impotencia del presidente Roosevelt y del presidente del consejo León Blum frente al complot de las “60” o de las “200” familias de sus respectivos países. Para quebrar la resistencia de los explotadores se requiere la presión del proletariado. Los comités de fábrica y solamente ellos pueden asegurar un verdadero control sobre la producción llamando en su ayuda como consejeros y no como tecnócratas a los especialistas honestos y afectos al pueblo: contadores, estadísticos, ingenieros, sabios, etc...

En particular la lucha contra la desocupación es inconcebible sin una amplia y atrevida organización de “grandes obras públicas”. Pero las grandes obras no pueden tener una importancia durable y progresiva, tanto para la sociedad como para los desocupados, si no forman parte de un plan general, trazado para un período de varios años. En el cuadro de un plan semejante los obreros reivindicarán la vuelta al trabajo, por cuenta de la sociedad, en las empresas privadas cerradas a causa de la crisis. El control obrero en tales casos sería sustituido por una administración directa por parte de los obreros.

La elaboración de un plan económico, así sea el más elemental, desde el punto de vista de los intereses de los trabajadores y no de los explotadores, es inconcebible sin control obrero, sin que la mirada de los obreros penetre a través de los resortes aparentes y ocultos de la economía capitalista. Los comités de las diversas empresas deben elegir, en reuniones oportunas, comités de trusts, de ramas de la industria, de regiones económicas, en fin, de toda la industria nacional, en conjunto. En esa forma, el control obrero pasará a ser la *escuela de la economía planificada*. Por la experiencia del control, el proletariado se preparará para dirigir directamente la industria nacionalizada cuando la hora haya sonado.

A los capitalistas, especialmente aquellos de pequeña y mediana importancia que, a veces, proponen ellos mismos abrir sus libros de cuentas ante los obreros (sobre todo para demostrarles la necesidad de reducir los salarios) los obreros deberán responderles que lo que a ellos les interesa no es la contabilidad de los quebrados o de los semi-quebrados aislados, sino la contabilidad de todos los explotadores. Los obreros no pueden ni quieren adaptar su nivel de vida a los intereses de los capitalistas aislados convertidos en víctimas de su propio régimen. La tarea consiste en reconstruir todo el sistema de producción y de distribución sobre principios más racionales y más dignos. Si la abolición del secreto comercial es la condición necesaria de control obrero, ese control representa el primer paso en el camino de la dirección socialista de la economía.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es